Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Jordania durante la presentación de su informe 17º período de sesiones del Examen Periódico Universal Consejo de Derechos Humanos

Lugar: 76, tiempo: 1min 30 seg Ginebra, octubre de 2013

Agradecemos a la delegación de Jordania por la presentación de su informe y celebramos las recientes reformas constitucionales que incorporan al orden legal de Jordania las provisiones sobre la protección y promoción de derechos humanos contenidas en los tratados internacionales que suscribe.

Tomamos nota de los esfuerzos de Jordania por acoger de forma apropiada y acorde al derecho internacional la gran cantidad de refugiados que tocan a sus puertas, y reconocemos las modificaciones del Código penal que establecen castigos más severos para perpetradores de violencia sexual y eliminan la exculpación en los llamados "crímenes de honor".

Tomando en cuenta estós avances y el hecho de que Jordania aún enfrenta retos en materia de derechos humanos, México formula las siguientes recomendaciones:

- 1. Tomar medidas para fortalecer la libertad e independencia de medios de comunicación —en particular electrónicos- y considerar eliminar el requisito de registro de los sitios de internet independientes.
- 2. Tomar medidas para permitir que las reuniones públicas pacíficas se lleven a cabo libremente y evitar recurrir a cargos politizados y de terminología vaga que impidan a los ciudadanos ejercer su libertad de reunión y asociación.
- 3. Garantizar en las leyes el derecho a la representación por parte de los acusados y llevar a cabo las acciones necesarias para implementarlo en la práctica.

Muchas gracias.